



RESOLUCION JEFATURAL N° 130-2013-J-OGA-UNAP

Iquitos, 28 de agosto de 2013

**LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

Visto, el Oficio N° 119-UA/OEC-OGA-UNAP-2013, de fecha 28 de agosto de 2013, de la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento como dependencia encargada de las contrataciones de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0125-2013-UNAP, de fecha 21 de enero del 2013, el Rector en su condición de Titular de la Entidad aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el ejercicio fiscal 2013;

Que, con Resolución Rectoral N° 0261-2013-UNAP, de fecha 05 de febrero del 2013, el Rector en su condición del Titular del Pliego de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, autoriza al Jefe de la Oficina General de Administración, para que aplique en todos sus extremos las acciones administrativas establecidas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, asimismo el artículo 13° de la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento a determinado el valor referencial por la suma de: S/.9'757,364.97 (Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 97/100 Nuevos Soles) incluye IGV, para la Ejecución de la Obra en la modalidad de concurso oferta del PIP: Mejoramiento del Servicio Administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en Zungarococha – Distrito San Juan Bautista, Provincia de Maynas – Departamento de Loreto, con código SNIP N° 253938;

Que, mediante Oficio N° 205-J-2013-J-OGPP-UNAP, de fecha 20 de agosto del 2013, la Jefatura de la Oficina General de Planificación y Presupuesto otorga la previsión presupuestal para el año 2013, por la suma de: S/.4'900,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluye IGV, con la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados, y para el año 2014 la suma será de: S/.4'857,365.00 (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluye IGV, con la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados para la ejecución de la obra en la modalidad de concurso oferta del PIP: Mejoramiento del Servicio Administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en Zungarococha – Distrito San Juan Bautista, Provincia de Maynas – Departamento de Loreto, con código SNIP N° 253938;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que





RESOLUCION JEFATURAL N° 130-2013-J-OGA-UNAP

Iquitos, 28 de agosto de 2013

incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección. Bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento solicita la inclusión del proceso señalado en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, al Plan Anual de Contrataciones de la UNAP correspondiente al ejercicio presupuestal 2013;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad la Contratación para la Ejecución de la Obra en la modalidad de concurso oferta del PIP: Mejoramiento del Servicio Administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en Zungarococha – Distrito San Juan Bautista, Provincia de Maynas – Departamento de Loreto, con código SNIP N° 253938, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitado por el área usuaria;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 23733 y el EGUNAP:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la inclusión del proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento publique la presente Resolución, la inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de producción.

ARTICULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y el anexo que forma parte de la misma, en el portal institucional de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MARITZA GRANDE RUIZ
Jefe Oficina General de Administración



Dist.: Rectorado, VRAD, OGP(2), Abast., OEC, Expediente Contratación, Control Interno, Imagen Institucional, Archivo.

